



UNIVERSIDAD DE SEVILLA

ÁREA DE PERSONAL DOCENTE
SERVICIO DE
PROGRAMACIÓN DOCENTE


DILIGENCIA: Para hacer constar que con esta fecha se hacen públicos los Criterios de Evaluación de la plaza 6/6/22, del Departamento Psicología Social Área Psicología Social, publicada en la Resolución 3 de marzo de 2022.

En Sevilla, a la fecha de la firma,

LA VICERRECTORA DE PERSONAL DOCENTE
E INVESTIGADOR

Fdo.: María Pastora Revuelta Marchena

Código Seguro De Verificación	S2fguuxHoC+dPRMIwNLqjw==	Fecha	24/03/2022
Firmado Por	MARIA PASTORA REVUELTA MARCHENA		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/S2fguuxHoC+dPRMIwNLqjw==	Página	1/1





ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

CATEGORÍA	ÁREA DE CONOCIMIENTO	
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	PSICOLOGÍA SOCIAL	
DEPARTAMENTO		
PSICOLOGÍA SOCIAL		
PERFIL DE LA PLAZA		
Perfil Docente: Psicología Social (Grado en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte)/Procesos Afectivos, Autoestima y Calidad de Vida en Personas Adultas y Mayores que realizan Actividad Física (Máster Universitario en Actividad Física y Calidad de Vida de Personas Adultas y Mayores). Perfil Investigador: - Gestión de la experiencia deportiva: Atención al cliente interno y al cliente externo en riesgo de exclusión. - Procesos psicosociales relacionados con la eficacia de los equipos deportivos.		
RESOLUCIÓN RECTORAL	B.O.J.A.	Nº DE LA PLAZA
03/03/2022	08/03/2022	6/6/22

EXPÓNGASE UNA COPIA EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS DEL CENTRO DONDE SE CELEBRE EL CONCURSO Y ENVÍESE OTRA POR E_MAIL AL SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE (concursospdi@us.es)

Los miembros de la Comisión que ha de juzgar el concurso de acceso que arriba se especifica ACUERDAN, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 88 del Estatuto de la Universidad de Sevilla y las bases del concurso, establecer los siguientes criterios de evaluación, en los que se fundamentará el juicio sobre los méritos de cada uno de los concursantes.

CRITERIOS: (los epígrafes que se indican deberán desglosarse en hojas adicionales debidamente firmadas al margen por todos los miembros de la Comisión; se recomienda que se fijen puntuaciones numéricas para efectuar las evaluaciones de los candidatos)

- Historial académico
- Historial y experiencia docente
- Historial y experiencia investigadora
- Historial y experiencia en transferencia de conocimiento a la sociedad
- Historial y experiencia en gestión universitaria
- Historial y experiencia asistencial (en el caso de plazas vinculadas)
- Capacidad para la exposición y el debate
- Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza
- Adecuación de los proyectos docente e investigador
- Otros méritos

Sevilla, a 15 DE MARZO DE 2022

Presidente/a,

Vocal Secretario/a,

Fdo.:

Fdo.:

Vocal primero/a,

Vocal segundo/a,

Vocal tercero/a,

Fdo.:

Fdo.:

Fdo.:

Código Seguro De Verificación	Kw1Vq89fxgO2pQrTkZTz+Q==	Fecha	15/03/2022
Firmado Por	ALICIA ARENAS MORENO JOSE MARIA LEON RUBIO MANUEL GARCIA RAMIREZ MIGUEL ANGEL GARRIDO TORRES Debora Godoy Izquierdo		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/Kw1Vq89fxgO2pQrTkZTz+Q==	Página	1/2



**ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

- 1) Historial académico (Puntuación máxima 5 puntos)
 - a) Título de doctor en áreas de conocimiento de psicología social, especialmente las adecuadas al perfil de la plaza (hasta 3 puntos).
 - b) Titulación de master adecuada al perfil de la plaza (hasta 1 punto).
 - c) Otras titulaciones relevantes para el desempeño docente/investigador adecuadas al perfil de la plaza (hasta 1 punto).
- 2) Historial y experiencia docente específica del perfil de la plaza, con especial consideración de los siguientes méritos (Puntuación máxima 25 puntos)
 - a) Docencia reglada impartida específica en el área de conocimiento de Psicología Social, especialmente en materias afines al perfil docente de la plaza. Se valorará la diversidad de asignaturas impartidas en distintas titulaciones, la coordinación de asignaturas regladas afines al perfil de la plaza, así como haber obtenido evaluaciones positivas de dicha docencia (hasta 15 puntos).
 - b) Participación en proyectos y actividades (congresos, seminarios, jornadas, etc...) de innovación docente en materias afines al perfil docente de la plaza (hasta 3 puntos).
 - c) Publicaciones y materiales docentes adecuados al perfil de la plaza (hasta 1 punto).
 - d) Dirección de trabajos fin de estudios en titulaciones afines al perfil docente de la plaza (hasta 5 puntos).
 - e) Otros méritos adecuados al perfil de la plaza no contemplados anteriormente (hasta 1 punto).
- 3) Historial y experiencia investigadora específica del perfil de la plaza (Puntuación máxima 25 puntos)
 - a) Autoría de artículos publicados en revistas científicas con factor de impacto según el Journal Citation Report (JCR), SCI-Mago de Scopus (SJR), o con sello FECYT (hasta 8 puntos).
 - b) Autoría de libros y capítulos de libros en editoriales incluidas en el Schollarly Publisher Indicators (SPI) afines al perfil de la plaza (hasta 8 puntos).
 - c) Participación en proyectos y ayudas de investigación de carácter competitivo en temáticas adecuadas al perfil de la plaza (hasta 4 puntos).
 - d) Participación en comités editoriales de revistas de prestigio y comités científicos de congresos, afines al perfil de la plaza (hasta 2 puntos).
 - e) Ayudas de movilidad y estancias de investigación competitivas en universidades distintas a la de origen o formación del candidato (hasta 2 puntos).
 - f) Otros méritos adecuados al perfil de la plaza no contemplados anteriormente (hasta 1 punto).
- 4) Historial y experiencia en transferencia de conocimiento a la sociedad (Puntuación máxima 10 puntos).
 - a) Ejecución de proyectos de investigación/transferencia realizados mediante convenios, contratos y otras actividades contempladas en los artículos 68 y 83 de la LOU, y en el artículo 62 del estatuto de la Universidad de Sevilla (hasta 5 puntos).
 - b) Dirección de seminarios o dictado de cursos o conferencias, afines al perfil de la plaza, en centros oficiales destinados a la formación de profesionales (hasta 5 puntos).
- 5) Historial y experiencia en gestión universitaria (Puntuación máxima 2 puntos).
 - a) Se valorarán el desempeño de cargos unipersonales y la pertenencia a comisiones de centros, titulaciones o departamentos universitarios, siempre que las funciones de estas estén relacionadas con la docencia y la investigación afines a la plaza (hasta 2 puntos).
- 6) Historial y experiencia asistencial (en el caso de plazas vinculadas). No procede al no tratarse de una plaza vinculada.
- 7) Capacidad para la exposición y el debate (Puntuación máxima 10 puntos).
- 8) Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza (Puntuación máxima 10 puntos).
- 9) Adecuación de los proyectos docente e investigador (Puntuación máxima 10 puntos).
- 10) Otros méritos (Puntuación máxima 3 puntos) Relacionados de forma específica con los perfiles docente e investigador de la plaza. Se valorará especialmente la pertenencia a equipos directivos de entidades públicas o privadas relacionadas con el perfil de la plaza.

Código Seguro De Verificación	Kw1Vq89fxgO2pQrTkZTz+Q==	Fecha	15/03/2022
Firmado Por	ALICIA ARENAS MORENO JOSE MARIA LEON RUBIO MANUEL GARCIA RAMIREZ MIGUEL ANGEL GARRIDO TORRES Debora Godoy Izquierdo		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/Kw1Vq89fxgO2pQrTkZTz+Q==	Página	2/2

